

23/05/22. Primera reunión.

Agenda.







Antecedentes, situación de la actividad, perspectivas.



Antecedentes normativos.

- Sitio web E.P.R.E. San Juan (www.epresanjuan.gob.ar)
 - Ley Provincial N° 1878-A de adhesión a la Ley Nacional N° 27.424.
 - Decreto 08-2020 Reglamentario 1878-A. Resolución MOSP N° 706/20.
 Resolución E.P.R.E. N° 053/22.
- Principios consagrados en Ley Provincial.
 - Adhesión a Ley Nacional. Promoción de la actividad. Cumplimiento Marco Regulatorio. Subsidios explícitos. Autoconsumo prioritario. Facturación neta.
- Preguntas frecuentes.
 - https://www.argentina.gob.ar/economia/energia/generacion-distribuida/que-es-la-generacion-distribuida/preguntas-frecuentes





Suministro pequeñas demandas.







Ubicación

San Juan, Zonda Arriba 8,28 kW

Potencia Instalada

18

Equipo

Paneles Solares

 $\sim 45 \text{ m}^2$

Superficie Cubierta

> 50% Ahorro Estimado en Energía Demandada



Informe Anual 2021 Secretaría de Energía de la Nación Argentina.

Suministro industrial.







Situación de la actividad.

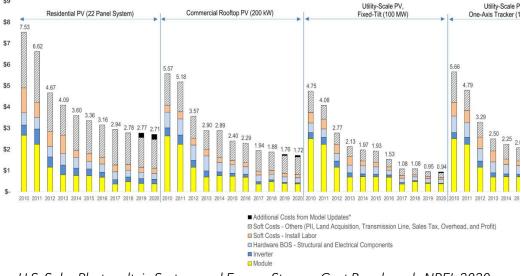






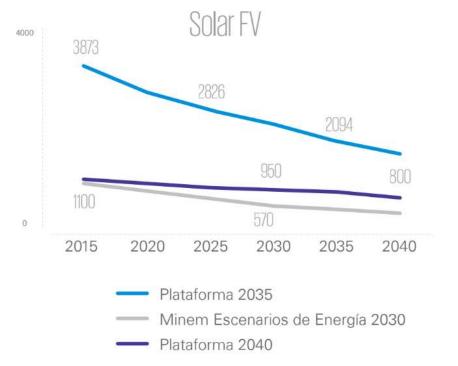


Perspectivas. Evolución costos equipamiento.



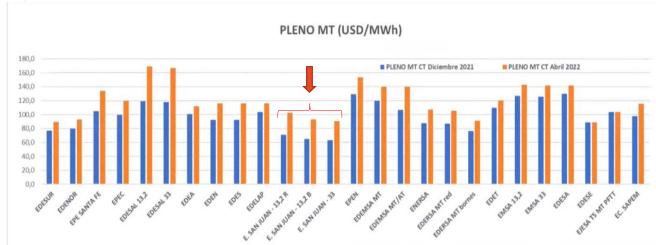
\$9

U.S. Solar Photovoltaic System and Energy Storage Cost Benchmark. NREL 2020.





Perspectivas. Evolución tarifas red.



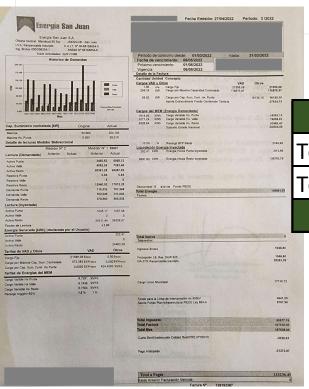
Potencia [kW-mes]	408
Energía [kW-h/mes]	61259
Potencia pico [kW]	141

	T3 > 300	
Res 105/22	\$ 1.001.829	,99
Res 305/22 May-Jul 22	\$ 1.427.720	,05
Res 305/22 Ago-Oct 22	\$ 1.243.544	,90
Dif. Res 105/22 vs 305/22	42,	,5%
Dif. Res 305/22 vs 305/22	-12	9%

+ segmentación subsidios tarifarios (Ley N° 27.688), Audiencias Públicas 11 y 12 de mayo de 2022.



Suministro con GD, 150 kWp.



Concepto	CON GD	SIN GD	Variación
Total Energía	\$ 106.661,79	\$ 190.548,21	-44,0%
Total Impuestos	\$ 60.877,18	\$ 100.678,10	-39,5%
Total Factura	\$ 167.538,97	\$ 291.226,30	-42,5%







Tarifas de Energías del MEM	
Cargo Varible Hs Punta	8,7291 \$/kW
Cargo Varible Hs Valle	8.7436 \$/kW
Cargo Variable Hs Resto	8.7504 \$/kW
Recargo tng(ph)>62%	1,5% 1%

1614.50	KWh	Cargo Variable Hs. Punta	14093,13
2271.24	KWh	Cargo Variable Hs, Valle	19858,81
5926.64	KWh	Cargo Variable Hs, Resto	51860,47
	1000	Subsidio Estado Nacional	-62584.08
STORE .			
10,50	%	Recargo BFP Resto	2165,6
Liquidaci	ón Ener	gia Inyectada	
252.41	kWh	Energia Horas Punta Inyectada	-913.9

Es esperable un creciente interés en la adopción de Generación Distribuida conectada a la red del Servicio Público de Distribución de Electricidad.

A requerimiento del Ministerio de Obras y Servicios Públicos se emite la Resolución E.P.R.E. N° 448/22 se constituye el "Espacio de Participación para la adopción de acciones regulatorias locales, eficaces para la mejora de la actividad de Generación Distribuida".

Primeras conclusiones.



Espacio de Participación.











Regulador: Control del cumplimiento del Marco Regulatorio Eléctrico.

Objetivo del EP.



Fomentar la participación comprometida de partes con interés.

Colaborar en la elaboración planes y políticas locales.

Mejorar la calidad de la inversión pública.

Fortalecer la participación ciudadana.

Promover la difusión de los aspectos de interés en la actividad.

Objetivo del EP.



Tratamiento de las temáticas abordadas.

Identificación de la problemática a analizar.



Propuestas concretas de mejora.



E.P.R.E. coordina análisis técnico.



Elevación a consideración a la Autoridad de Aplicación.



Evaluación en el EP.



Distribuidoras emiten informes técnicos.



Listado preliminar de cuestiones de interés.



Listado preliminar de cuestiones de interés.

- Propuestas de mejoras normativas.
- Datos para evaluación de conveniencia de instalación de equipamiento.
 - Beneficios disponibles.
 - Datos proveedores e instaladores.
 - Recopilación características técnicas equipos mercado.
 - Costos equipamiento (reales).
 - Simulador de facturación. Análisis de ahorros pronosticados. Evaluación validada conveniencia económica
- Mesa de consultas.
- Etc.



Comentarios finales.

Se pretende desde el Espacio de Participación, establecer procedimientos eficientes para el tratamiento de inquietudes y reclamos, proporcionando además a las potenciales personas usuarias, escenarios validados para la evaluación sustentada de la inversión en Generación Distribuida.









23/05/22. Primera reunión.

Dr.-Ing. Roberto W. Ferrero

Director Vocal. E.P.R.E. San Juan